

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A

Quito, 24 de abril del 2014

Estimados Accionistas:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A., presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2013, de los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

La revisión se la efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y normas internacionales de información financiera, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. La revisión efectuada esta a base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

De la documentación examinada, se desprende que la empresa ha cumplido con las normas legales y con los estatutos sociales; los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los comprobantes contables, registros y libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales adoptadas bajo NIIF y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las normas internacionales

La administración de BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A me ha proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento del presente informe.

Con fecha 15 de mayo del 2013 el Juzgado Sexto de Garantía Penales de Pichincha oficia al Ministerio de Salud para que se proceda al cierre de las operaciones de BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A. dentro del proceso de indagación previa que lleva la

Fiscalía iniciado en contra de funcionarios de la Compañía, esta medida cautelar fue cumplida por el Ministerio de Salud.

La Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha en resolución del 28 de Junio del 2013 en su párrafo octavo indica lo siguiente: "...La Sala observa que en la resolución indicada, el Juez A quo se ha excedido en el ejercicio de sus atribuciones al ordenar, sin motivación ni justificación jurídica alguna, las razones que lo llevaron a ordenar el cierre de las operaciones de la empresa en referencia, esto en franca inobservancia a las normas de los Arts. 82 y 226 de la CR, fundamentalmente cuando se determina que los servidores públicos ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidos en la Constitución y en la Ley; y, lo dispuesto en los Arts. 15 y 25 del COFJ,..." "...la Sala dispone se oficie al Consejo de la Judicatura a fin de que se revise la actuación del Juez Sexto de Garantías Penales de Pichincha...." Esta resolución no ha sido acatada por el Ministerio de Salud.

La Dirección Provincial de Salud el 11 de diciembre de 2013 dentro del Proceso Especial Sanitario No. 038-2012-JC dispone la Clausura definitiva de la Compañía.

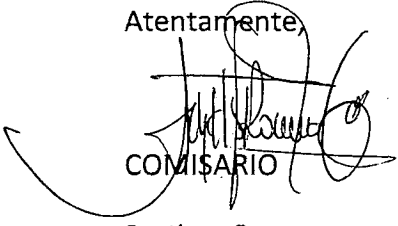
Al 31 de diciembre del año 2013 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Concepto	Valor en Dólares
Total Activos	<u>3,581,159</u>
 Total Pasivos	 2,500,336
Total Patrimonio neto accionistas	<u>1,080,823</u>
	<u>3,581,159</u>
 Ingresos	 6,635,283
Costo de ventas	(4,748,550)
Gastos administrativos y de ventas	(2,075,675)
Otros ingresos y (gastos) neto	<u>134,057</u>
Pérdida antes de impuestos	(54,885)
 15% Participación trabajadores	 -
22% Impuesto a la Renta	<u>(80,725)</u>
Resultado Integral Total	<u>(135,610)</u>

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por la Junta sin modificaciones.

Atentamente,



COMISARIO

Santiago Romero
1710445477